



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Febrero de 1992

EXPEDIENTE n° 8.012/92

RES. N° 013/92

VISTO:

El brote de cólera producido en la región;

Que, las autoridades sanitarias han determinado el estado de emergencia sanitaria;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, considera que dentro de este marco debe emprender tareas relativas a la acción preventiva; en el convencimiento de que esta enfermedad puede controlarse eficazmente a través de sus acciones;

Que en tal sentido se hace necesario designar un Coordinador a // fin de no superponer las actividades que con buen criterio pueden iniciar otras personas y/o instituciones en el ámbito de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria de fecha 12/02/92)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Encomendar a la Bioq. ROSARIO GOMEZ DE DIAZ, las tareas / de Coordinación de las acciones que se estimen necesarias a seguir para preveer en el ámbito de esta Unidad Académica, la aparición de un posible brote de cólera.


ARTICULO 2° : Poner a disposición de la Coordinadora, Sra. Bioq. Rosario Gómez de Díaz la colaboración del Area Administrativa a tales fines.

ARTICULO 3° : Hágase saber y notifíquese a los Departamentos de Matemática, Química y Física respectivamente, como así también a las respectivas áreas administrativas. Cumplido. RESERVESE.-

FAC CS
EXACTAS
iv.
ddn.


 Ing. Carlos Cadena
 Secretario Académico
 Fac. de Cs. Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas